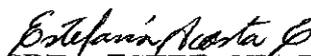


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACOSTA & ASOCIADOS S.A. ACASOSA CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las 11h00, en la oficina ubicada en La Alborada, Octava Etapa, Manzana # 831, Villa # 8, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **ACOSTA & ASOCIADOS S.A. ACASOSA**, a saber: Ing. **Roberto Acosta Povea**, propietario de 1.216 acciones y la señorita **Estefanía de los Angeles Acosta Espinosa**, propietaria de 811 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes todos los accionistas que reúnen la totalidad del capital de la compañía, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO) Conocer y Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros y autorización al representante legal para que comparezca a la suscripción de los documentos legales correspondientes.** Como los concurrentes se hallan unánimemente conformes en el asunto a tratarse, se inicia la sesión, bajo la Presidencia de la señora Angelita del Carmen Espinosa Pineda, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario la Gerente General de la misma, Lcda. Cristina Acosta Espinosa. La Presidenta considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se deben conocer los puntos objetos de la sesión. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO) Conocer y Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros y autorización al representante legal para que comparezca a la suscripción de los documentos legales correspondientes.** A este respecto, toma la palabra la Presidenta de la Junta, señora Angelita del Carmen Espinosa Pineda y manifiesta a los señores accionistas que por ser conveniente a los intereses de la empresa es necesario que la Junta apruebe los Estados Financieros y autorizar al representante legal para que comparezca a la suscripción de los documentos legales correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes.



**ING. ROBERTO ACOSTA POVEA**



**SRTA. ESTEFANIA DE LOS ANGELES ACOSTA ESPINOSA**



**SRA. ANGELITA DEL CARMEN ESPINOSA PINEDA  
PRESIDENTE DE LA SESION**



**LCDA. CRISTINA ACOSTA ESPINOSA**  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIA**

f) Ing. Roberto Acosta Povea; f) Srta. Estefanía de los Angeles Acosta Espinosa; f) Sra. Angelita del Carmen Espinosa Pineda, Presidente de la sesión; f) Lcda. Cristina Acosta Espinosa, Gerente General – Secretario.-

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA ACOSTA ASOCIADOS S.A. ACASOSA, Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.- GUAYAQUIL, Marzo 14 del 2014.



**LCDA. CRISTINA ACOSTA ESPINOSA**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**